

2. Corresponde a unos suelos vacantes que permiten la creación de una zona Residencial al Sur del núcleo urbano, dando fachada a la SE-629 (Carretera Benacazón-Umbrete).

Artículo 8. Uso global.

Es el Residencial que los Planes Parciales, que desarrollen la Ordenación de los Sectores, pormenorizarán.

Artículo 9. Densidad edificatoria.

La densidad edificatoria se fija en 32 viv./ha.
- Sección 2.ª: Normas para la Ejecución del nuevo Suelo Urbanizable Sectorizado.

Artículo 10. Instrumento de Desarrollo y Gestión Urbanística.

1. El sector delimitado se desarrollará a partir de un único Plan Parcial, y su posterior Proyecto de Urbanización.

2. La unidad o unidades de ejecución, que se delimiten, se desarrollarán por el Sistema de Compensación.

3. El proyecto de Equidistribución correspondiente, recogerá la cesión del Ayuntamiento de Umbrete del 10% del aprovechamiento total debidamente urbanizado (salvo que se monetarice), así como los suelos dotacionales y viario resultante de la Ordenación.

Artículo 11. Orden de prioridades y plazos de ejecución.

1. Tratándose de dos fincas contiguas y perfectamente enlazados por los elementos estructurales, no se establece orden de prelación.

2. Los Planeamientos Parciales se transmitirán en el plazo máximo de 8 meses, a partir de la aprobación definitiva de la presente Modificación. Podrá tramitarse simultáneamente, siempre que se tramite en procedimiento (art. 13. Planes Parciales de Ordenación).

3. El correspondiente Proyecto de Urbanización se presenta a aprobación inicial, durante el año siguiente a la aprobación definitiva del Plan Parcial, debiendo quedar ejecutado antes de los tres años siguientes a dicha aprobación.

Artículo 12. Área de Reparto y Aprovechamiento Medio.

1. Para el suelo Urbanizable Sectorizado resultante de la modificación se delimita un Área de Reparto, determinándose el aprovechamiento medio según el artículo 60.a) de la LOUA.

2. El Aprovechamiento Medio de dicha Área es de 0,47246 uas/m²s.

TÍTULO 3. FICHA URBANÍSTICA

Denominación	SR-14
Clasificación	Suelo Urbanizable Sectorizado
Superficie	80.041 m ²
Descripción	Terrenos anexas al Sur del casco urbano de Umbrete
Objeto	Ordenación, Cesión y Urbanización
Desarrollo	Plan Parcial de Ordenación Proyecto de Reparcelación Proyecto de Urbanización Inicio de Obras de Urbanización (12 meses desde la aprobación definitiva del P.U.)
Iniciativa	Privada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Densidad (viv. /ha)	32 viv./ ha	Cesiones de Suelo	Superficie cesión 10%
Núm. de viviendas	256 viviendas	Áreas Libres	Según LOUA y NN.SS.
Edificabilidad	0,65 m ² t/m ² s	Equipamiento	Según LOUA y NN.SS.
Aprovechamiento medio	0,47246 uas/m ² s		
Techo máximo (m ² t)	52.026,65 m ² t		
Ordenanza de aplicación	Título 2		

CONDICIONES DE USO			
Uso Característico	Residencial con tipología Unifamiliar en Hilera y Plurifamiliar en Línea.		
Usos Complementarios	Equipamiento Comunitario, Espacios libres y Terciario.		
Tramitación y plazos		Condiciones de edificación	
Plan Parcial de Ordenación	12 meses	Ordenanzas	Unifamiliares en Hilera
Proyecto de Reparcelación	6 meses		Plurifamiliar en Línea
Proyecto de Urbanización	12 meses		Edificación Aislada

CONDICIONES DE GESTIÓN	
Sistema de actuación	Reparcelación
Suelos dotacionales:	El resultante
Viario rodado y peatonal	260
Plaza de aparcamiento vial	9.365 m ² s
Áreas de espacios libres públicos	3.075 m ² s
Reserva adicional para AA EE LL Sistemas generales S.I.P.S.	2.048 m ² s
Docente	6.000 m ² s
Patrimonio Municipal de Suelo	10% A.T.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se publica un extracto del contenido de las resoluciones de concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, correspondiente al año 2010.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas en la convocatoria para el año 2010 al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, y la Orden de 26 de mayo de 2010 por la que modifica la anterior y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación y publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 9.5 y 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009, extractos de las resoluciones de fecha 29 de noviembre de 2010, por las que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (Líneas 1 y 2, programas e infraestructuras) y a las Universidades Públicas (Línea 3: programas de sensibilización y formación y estudios e investigación) al amparo de la orden citada, y que se transcriben en los anexos adjuntos I, II, III y IV.

Segundo. Los contenidos íntegros de las mencionadas resoluciones se encuentran asimismo expuestos en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Directora General, Rocio Palacios de Haro.

ANEXO I

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2010, EN LA LÍNEA 1: PROGRAMAS DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES

1.º De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, fueron inadmitidas tanto las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades que carecían de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y las que tenían por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, fueron adoptadas las resoluciones de archivo de las solicitudes cuyas deficiencias no fueron subsanadas a pesar de serle comunicadas a los interesados a través del correspondiente requerimiento.

2.º Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, están correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios

establecidos en el artículo 10 de la referida orden, y formuló la propuesta provisional de resolución.

3.º Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

4.º Se conceden las subvenciones de la Línea 1 a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.15.00.01.00.487.00.31J.2. y 0.1.15.00.18.00.487.00.31J.7.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
ASOC. CULTURAL DE INMIGRANTES GUINEA BISSAU LUSO-AFRICANO	SENSIBILIZACIÓN PARA UNA CONVIVENCIA INTERCULTURAL	12.000,00 €	12.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	12 meses
ASOC. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL MEDITERRÁNEO, ÁFRICA Y LATINOAMÉRICA IES-MALA	FRAGUA DIVERSIDAD	6.600,00 €	5.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	8 meses
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD MPDL	JORNADAS ESCOLARES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	20.000,00 €	9.000,00 €	Personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TV (EMAR-TV)	UN SOLO MUNDO, PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA RADIO	20.000,00 €	20.000,00 €	Personal contratado, suministros, material fungible, otros.	12 meses
FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO AFIES	INTER EN RED 3	17.000,00 €	15.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA UGT ANDALUCÍA	ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	35.000,00 €	35.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	12 meses
ASOC. MUJERES INMIGRANTES MARROQUÍES AMAL ANDALUZA	INTEGRÁNDONOS EN LA DIVERSIDAD	25.000,00 €	25.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	12.000,00 €	12.000,00 €	Personal contratado.	12 meses
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA CAVA	ENCUENTRO VECINAL POR LA INTEGRACIÓN INTERCULTURAL	15.000,00 €	15.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	10 meses
MÉDICOS DEL MUNDO	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIO SANITARIA CON INMIGRANTES	32.347,00 €	8.000,00 €	Personal contratado, suministros, material fungible, otros.	12 meses
ASOC. VOZ DEL INMIGRANTE	MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos.	12 meses
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO CON PERSONAS INMIGRANTES	12.000,00 €	12.000,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, material fungible.	12 meses

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES SENEGALESSES EN ANDALUCÍA ADESEAN	ENCUENTRO A VOCACIÓN FEDERATIVA	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD MPDL	ASESORÍA JURÍDICA. VÍAS PARA LA NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL	12.850,00 €	9.000,00 €	Personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA CAVA	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS BARRIOS ANDALUCES	9.897,80 €	7.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, material fungible, otros.	12 meses
UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA	SINDICALISMO E INMIGRACIÓN	4.480,00 €	3.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible.	10 meses
FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA FORUM	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	4.000,00 €	4.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible.	10 meses
FUNDACIÓN CIMME	REVISTA INFOEDUCATIVA MIGRACIONES, MOVILIDAD Y SALUD (PROGRAMA DE CONTINUIDAD)	9.000,00 €	8.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL ANDALUZ	TALLER DE FORMACIÓN LABORAL PARA INMIGRANTES	3.000,00 €	3.000,00 €	Personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	10 meses
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	NOTICIAS PARA LA CONVIVENCIA	40.250,00 €	40.000,00 €	Personal contratado, suministros, otros.	12 meses
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS ANDALUCÍA APDHA	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL 2010	12.000,00 €	12.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	12 meses
C.S. DE CCOO ANDALUCÍA	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL	35.000,00 €	35.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA	MUJERES INMIGRANTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN - LATINOAMÉRICA	6.073,90 €	6.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	10 meses
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA UPAA	ASESORAMIENTO INTEGRAL Y RECURSOS PARA LA INMIGRACIÓN	18.000,00 €	18.000,00 €	Personal contratado, otros.	12 meses
ASOC. COOPERACIÓN Y DESARROLLO NORTE DE ÁFRICA CODENAF	EMPRENDER EN FEMENINO	24.000,00 €	24.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
ASOC. SOCIO CULTURAL DE MIGRANTES NIGERIANOS EN ESPAÑA	ELIMINANDO OBSTÁCULOS EN ANDALUCÍA	4.000,00 €	4.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	10 meses
ASOC. VOLUNTARIADO CLAVER	ESCUELA INTERCULTURAL DE CIUDADANÍA	12.600,00 €	12.000,00 €	Personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	10 meses
CENTRO DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL TARAB	LOS NUEVOS GRITOS CINE AFRI-CANO CON LOS INMIGRANTES	10.500,00 €	5.000,00 €	Personal colaborador, suministros, material fungible, otros.	10 meses
ATIME	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES EN EL BARRIO DE BELLAVISTA	25.000,00 €	25.000,00 €	Personal contratado, material fungible.	12 meses
FEDERACIÓN PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES ANDALUCÍA	ECOS DE LA INMIGRACIÓN II	12.000,00 €	12.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	GUÍA DE EMPLEO PARA PERSONAS INMIGRANTES DE ANDALUCÍA	40.000,00 €	40.000,00 €	Personal colaborador, suministros, otros.	12 meses
ASOC. COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA MIGRACIONES ACCEM	PREFORMACIÓN LABORAL PARA INMIGRANTES	20.000,00 €	20.000,00 €	Personal contratado.	12 meses
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	EL MAGREB CON OJOS DE MUJER	83.161,97 €	4.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	10 meses
ASOC. MUJERES ENTRE MUNDOS	CRECIENDO ENTRE CULTURAS	8.000,00 €	8.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
ASOC. MUJERES ENTRE MUNDOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LA INMIGRACIÓN	8.000,00 €	8.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.	12 meses
ASOC. ENLAZADORES DEL MUNDO	ESTAR Y NO SER, MUJERES INVISIBLES	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	12 meses
FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA FORUM	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	8.000,00 €	8.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	12 meses
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INTOLERANTES	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	10 meses
ASOC. CULTURAL MAVID-A	ECOS DE ÁFRICA PROGRAMA DE DIF. Y SENSIBILIZACIÓN RADIOFÓNICO	4.000,00 €	4.000,00 €	Personal contratado, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible.	10 meses
ASOC. CULTURAL COLECTIVO DE INMIGRANTES INDEPENDIENTES EL COLECTIVO	PERIÓDICO DE PROMOCIÓN SOCIAL EL COLECTIVO	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal colaborador, suministros, material fungible, otros.	12 meses
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	ATENCIÓN EN EL ÁMBITO DE EMPLEO DE GITANOS PROCEDENTES DEL ESTE	12.000,00 €	8.000,00 €	Personal colaborador, otros.	12 meses

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN ENTORNO AL SUR	50.000,00 €	12.000,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, Material fungible y Otros	12 meses
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA COAG ANDALUCÍA	MEDIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS INMIGRANTES EN EL MEDIO RURAL	18.000,00 €	18.000,00 €	Personal colaborador	12 meses
ASOC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA ATA	FORMACIÓN PROFESIONALES DEDICADOS INSERCIÓN LABORAL INMIGRANTES	6.270,00 €	5.000,00 €	Personal colaborador, suministros, dietas y desplazamientos, material fungible y otros.	10 meses
FUNDACION CEPAIM	ATTAYOUHI.GESTION DE LA DIVERSIDAD EN LA EMPRESA	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, otros.	10 meses
ASOCIACION KALI FAKALI	TUMUÑI	13.000,00 €	13.000,00 €	Personal contratado	12 meses

ANEXO II

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2010, EN LA LÍNEA 2: INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES

1.º De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, fueron inadmitidas tanto las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades que carecían de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y las que tenían por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, fueron adoptadas las resoluciones de archivo de las solicitudes cuyas deficiencias no fueron subsanadas a pesar de serle comunicadas a los interesados a través del correspondiente requerimiento.

2.º Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, están correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida orden, y formuló la propuesta provisional de resolución

3.º Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

4.º Se conceden las subvenciones de la Línea 2 a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.787.00.31J.5.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre entidad o razón social	Título del proyecto	Presupuesto total aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA	ADECUACIÓN INSTALACIONES CENTROS DE INMIGRANTES	73.271,52 €	73.271,52 €	Reformas y rehabilitación . Bienes inventariables.	12 meses
FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON INMIGRANTES	M E J O R A N D O INFRAESTRUCTURAS EN LOS CENTROS DE ALMERÍA Y SEVILLA	13.477,93 €	13.477,93 €	Reformas y rehabilitación . Bienes inventariables.	8 meses
ATIME	EQUIPAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE ATIME EN SEVILLA	20.263,10 €	20.263,10 €	Bienes inventariables	3 meses
FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO AFIES	EQUIPAMIENTO PARA INTER EN RED 3	2.672,78 €	2.672,78 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. MUJERES ENTRE MUNDOS	INFRAESTRUCTURA 2010 IMPRESORA-FOTOCOPIADORA	8.215,12 €	8.215,12 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. MUJERES ENTRE MUNDOS	INFRAESTRUCTURA 2010 REVESTIMIENTOS MADERA D.G.	8.775,00 €	8.775,00 €	Reformas y rehabilitación	6 meses
ASOC. MUJERES INMIGRANTES MARROQUÍES AMAL ANDALUZA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.607,00 €	2.607,00 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL MEDITERRÁNEO, ÁFRICA Y LATINOAMÉRICA IESMALA	EQUIPAMIENTO PARA IESMALA	2.001,45 €	2.001,45 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. CULTURAL DE INMIGRANTES GUINEA BISSAU LUSO-AFRICANO	INFRAESTRUCTURAS PARA LA DINAMIZACIÓN CULTURAL	3.067,40 €	3.067,40 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. SOCIO CULTURAL DE INMIGRANTES NIGERIANOS EN ESPAÑA	INFRAESTRUCTURA 2010	3.920,00 €	3.920,00 €	Bienes inventariables	3 meses

Nombre entidad o razón social	Título del proyecto	Presupuesto total aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA COAG ANDALUCÍA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA SERVICIO DE MEDIACIÓN INMIGRANTES EN EL MEDIO RURAL	6.330,21 €	6.330,21 €	Bienes inventariables	3 meses
FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA FORUM	REFORMA FORUM 2010	18.246,80 €	18.246,80 €	Reformas y rehabilitación. Bienes inventariables	6 meses
FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA FORUM	INFRAESTRUCTURA FORUM 2010	13.050,00 €	13.050,00 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. PANGEA ARCO MEDITERRÁNEO	RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONSERVACIÓN DE LA SEDE	23.369,64 €	23.369,64 €	Bienes inventariables	3 meses
SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL ANDALUZ	ATENCIÓN SOCIOLABORAL A INMIGRANTES	4.360,00 €	4.360,00 €	Bienes inventariables	3 meses
ASOC. VOZ DEL INMIGRANTE	MEJORA INFRAESTRUCTURA	2.478,82 €	2.478,82 €	Bienes inventariables	3 meses

ANEXO III

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2010, EN LA LÍNEA 3: PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN A UNIVERSIDADES PÚBLICAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES

1.º De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, fueron inadmitidas tanto las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades que carecían de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y las que tenían por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, fueron adoptadas las resoluciones de archivo de las solicitudes cuyas deficiencias no fueron subsanadas a pesar de serle comunicadas a los interesados a través del correspondiente requerimiento.

2.º Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, están correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida orden, y formuló la propuesta provisional de resolución.

3.º Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

4.º Se conceden las subvenciones de la Línea 3, programas de sensibilización y formación, a las Universidades Públicas que se relacionan en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.441.03.31J.3 en un único pago por el importe total de las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cuando su importe no supere la cuantía de 6.050 euros, y en caso de superar dicho importe se abonará al beneficiario un primer pago anticipado de hasta el 75% del importe total de la subvención concedida, tras la firma de la resolución de concesión, abonándose el 25% restante una vez justificado el primer pago.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 12 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MASTER PROPIO DE DERECHO DE EXTRANJERÍA 2 Edición.	69.476,00 €	15.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXPERTO UNIVERSITARIO PRÁCTICA DE LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN	31.349,50 €	18.000,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, otros.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	XIII CONGRESO DE INMIGRACIÓN BICULTURALISMO Y SEGUNDA GENERACIÓN	19.780,00 €	6.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	CURSO : LA INMIGRACION DESDE UNA PERSPECTIVA JURIDICO SOCIAL	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	I CONGRESO INTERNACIONAL DE MIGRACIONES EN ANDALUCÍA	20.000,00 €	15.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros.

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	SEMINARIO ISLAM Y OCCIDENTE EL ENCUENTRO CULTURAL	5.000,00 €	5.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos.
UNIVERSIDAD DE HUELVA Centro Hispano Asiático de Cultura	I JORNADAS « LAS INMIGRACIÓN CHINA EN ANDALUCÍA»	5.950,00 €	4.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, material fungible.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MASTER OFICIAL EN ESTUDIOS MIGRATORIOS, DESARROLLO E INTERVENCIÓN SOCIAL	6.000,00 €	6.000,00 €	Personal colaborador, personal becario, otros.
UNIVERSIDAD DE CADIZ	SEMINARIO DE INMIGRACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	14.000,00 €	10.000,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE JAEN	INMIGRACION ,GENERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6.000,00 €	6.000,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros.

ANEXO IV

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2010, EN LA LÍNEA 3: PROGRAMAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN A UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES

1.º De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, fueron inadmitidas tanto las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades que carecían de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y las que tenían por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, fueron adoptadas las resoluciones de archivo de las solicitudes cuyas deficiencias no fueron subsanadas a pesar de serle comunicadas a los interesados a través del correspondiente requerimiento.

2.º Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, están correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida orden, y formuló la propuesta provisional de resolución.

3.º Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

4.º Se conceden las subvenciones de la Línea 3, programas de estudios e investigaciones, a las Universidades Públicas que se relacionan en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias, y se deniegan las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

5.º Las subvenciones serán abonadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.741.03.31J.6. en un único pago por el importe total de las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cuando su importe no supere la cuantía de 6.050 euros, y en caso de superar dicho importe se abonará al beneficiario un primer pago anticipado de hasta el 75% del importe total de la subvención concedida, tras la firma de la resolución de concesión, abonándose el 25% restante una vez justificado el primer pago.

6.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 12 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

7.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Ingresos y situación sociolaboral de la población inmigrante en perspectiva de género	3.000,00 €	3.000,00 €	Dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Mediación intercultural en Contextos educativos	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, otros.
UNIVERSIDAD DE GRANADA Grupo SESIPE de Trabajo Social	Gobernanza asociativa y participación ciudadana de los inmigrantes en Andalucía	4.640,00 €	4.640,00 €	Personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible.
UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE	Migración latinoamericana y procesos participativos en Cuevas de Almanzora, Pulpi y Vera	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Árabe y su cultura: una experiencia piloto para la integración	6.050,00 €	6.050,00 €	Dietas y desplazamientos, material fungible
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Inversiones empresariales de los inmigrantes y crecimiento en Andalucía	5.370,00 €	5.370,00 €	Personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Mujeres inmigrantes de 2ª generación. Sus aspiraciones educativas y ocupacionales	12.400,00 €	12.400,00 €	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible, otros.

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Inmigración comunitaria como yacimiento de empleo y desarrollo	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Formación en competencia Intercultural con agentes que intervienen con alumnado de origen inmigrantes. COMPINTIER	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, otros.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	Análisis e intervención sobre inmigrantes magrebes y latinoamericanos V	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, otros.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	Mujer inmigrante y ruralidad: identificación de componentes claves de empleabilidad	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal becario, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Viejas y nuevas experiencias pedagógicas con población inmigrante	11.190,00 €	11.190,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos.
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Inmigración y tratado de Lisboa: implicaciones en gestión de flujos e integración	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE HUELVA Centro Hispano Asiático de Cultura	Conflictos y expectativas culturales en razón del Género en adolescentes inmigrantes chinos ,el camino a la integración	12.100,00 €	6.050,00 €	Personal contratado, personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, material fungible.
UNIVERSIDAD DE JAEN	Estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral de las familias inmigrantes	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal colaborador, material fungible.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Encuesta de conciencia cívica de la población inmigrante	6.050,00 €	6.050,00 €	Dietas y desplazamientos, suministros, material fungible.
UNIVERSIDAD DE JAEN	RED E- CULTURA	6.000,00 €	6.000,00 €	Dietas y desplazamientos, material fungible, otros.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 377/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 377/2010, interpuesto por don El Kbira El Orfi frente a Resolución revocatoria de fecha 6 de octubre de 2009, dictada por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, en relación al expediente CA/TA/03813/2008

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 383/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comuni-

cando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 383/2010, interpuesto por doña María Josefa Magrañal Suárez frente a Resolución denegatoria de fecha 14 de diciembre de 2009, dictada por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en relación al expediente CA/AP/08539/2007,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se cancelan las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamen-